

Montreal, 18 de mayo de 1995

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO: #95-3

Traspaso de fondos del saldo de 1994

EL CONSEJO:

Tomando en consideración que la Regla 6.2 (b) del Reglamento Financiero estipula que se debe abonar al Fondo General los "fondos del año anterior sin exceder el 5% del presupuesto del año anterior";

Se autoriza en forma excepcional al Secretariado para traspasar la totalidad de los fondos no utilizados del presupuesto de 1994 al presupuesto correspondiente al año 1995.

Aprobado en nombre del Consejo:

José Luis Samaniego (México)
William Nitze (Estados Unidos)
Anthony Clarke (Canadá)

Certificado por:

Victor Lichtinger
Director Ejecutivo